



E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT: 891.180.026-5

ESTADO: Registrado

CUENTA X PAGAR Nro. 60568

Fecha Doc Pagos: 31 de julio de 2025

Nro.Factura/Cta. Cobro: CS_11

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO SAN VICENTE

Nit/CC 901785549

DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA
26

DETALLE:

FACTURA CSV 11, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL N°9 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0428 DEL 21 DE JULIO DE 2025.

	VALOR CAUSACION	1,394,909,427.00
	- VALOR RETEFUENTE	39,854,555.00
	- OTRAS RETENCIONES	129,527,304.00
	- VALOR RETEIVA	0.00
	- VALOR RETEICA	13,949,094.00

202250025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	\$ 1,992,727,752.60
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	\$ 597,818,325.60
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	\$ 99,636,388.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	\$ 39,854,555.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	\$ 13,949,094.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	\$ 29,890,916.00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24905501 \$ 1,211,578,474.00

SON: MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo: <u>SP62</u>	Valor:	Cheque Nro <u>202250025</u>	Fecha _____
Firma del Responsable <u>[Firma]</u>		Banco <u>Regalías</u>	Firma Pagador _____
CONTABILIDAD		CONTROL ADMINISTRATIVO	
Firma contador (a) <u>[Firma]</u>		Subdirector administrativo <u>[Firma]</u>	
ORDENADOR DEL GASTO			
Gerente <u>[Firma]</u>			

RECIBI CONFORME



Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MIJIMENEC JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
Unidad ó Subunidad: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Ejecutora Solicitante: Ejecutora Solicitante.
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05-2:11 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	202250025	Fecha Registro:	2025-08-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			
Estado:	Autorizada	Nro Obligación:	2025-08-11	1525	Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2025-08-11	COP-Pagos	Tasa de Cambio:						
Valor Bruto:	1.394.909.427,00	Valor Deducciones:	183.330.953,00	Valor Neto:	1.211.578.474,00	Saldo x Pagar:	1.394.909.427,00		
VALORES PAGADOS									
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC			
REINTEGROS									
Números	No Recaudado:								
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00				
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00				
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901785549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE			Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA									
Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
TESORERIA									
01-139100-DT - Direccion Nacional del Tesoro									
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
VALOR VALOR PAGADO VALOR REINTEGRADO									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE REC SIT PESOS MONEDA PESOS MONEDA PESOS MONEDA EXTRANJERA									
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E SE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA									
RG41000 RG41000 CSF 1.394.909.427,00 0,00									
Nación									

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETELENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	800197268	2.000 %	39.854.555,00		
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	800103913	5.000 %	99.636.388,00		
2-01-05-01-98-03-11	RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	891180022	0.700 %	13.949.094,00		
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	1.500 %	29.890.915,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-410003 - ESSE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-ARIR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES		2025-08-01	1.394.909.427,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: Mhimidiaz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-01-10:44 a. m.

MARTHA LILIANA DIAZ DURAN

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

CUENTAS POR PAGAR									
Numero:	2125	Fecha Registro:	2025-08-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Sistema General de Regalias			Nro. Compromiso:	225	Nro. Cdp:
Caja menor-identifi.:		Caja Menor-Fecha Registro:					Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Antes del Iva:	1.394.909.427,00	Valor Iva:		0,00			Valor Total:	1.394.909.427,00	Valor Total Moneda Orig.:
TERCERO									
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE						

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.: Factura CSV 11 Acta Parcial No 09 del contrato de obra publica No 080 de 2024, valor total \$1.992.727.752,60 pesos, se amortiza 30% de anticipo por \$597.818.325,60 pesos, anticipo girado con recursos del Ministerio de salud, valor neto factura \$1.394

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MRMldiaz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-01-10:59 a. m.

MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	1525	Fecha Registro:	2025-08-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:				
Valor Inicial:	1.394.909.427,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	1.394.909.427,00	Saldo x Ordenar:	1.394.909.427,00			
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Original:		0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00			
Valor Deducciones:	183.330.953,00	Valor Neto:		1.211.578.474,00		Nro. Compromiso:	225	Nro. Cdp:	225			
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	30			
TERCERO												
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE									
CUENTA BANCARIA												
Numero:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE									
CUENTA X PAGAR												
Numero:	2125	Tipo:	Sistema General de Regalias		Identificacion:	Fecha de Registro:						
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:		Tipo:	Fecha:									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS							
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	Nación	RG41000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR			
					2025-08-01	1.394.909.427,00						
					Total:	1.394.909.427,00	0,00	1.394.909.427,00	1.394.909.427,00			

Objeto:

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-08-01	Generada	1.394.909.427,00



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: M.H. M. L. DIAZ DURAN
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-01-10:59 a. m.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	NIT 800187268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.992.727.753,00	2,000 %	39.854.555,00	39.854.555,00
2-10-01 CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.992.727.753,00	5,000 %	99.636.388,00	99.636.388,00
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.992.727.753,00	1,500 %	29.890.916,00	29.890.916,00
2-01-05-01-99-03-11 RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	1.992.727.753,00	0,700 %	13.949.094,00	13.949.094,00

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



RESOLUCIÓN No. 0428 DE 2025

(21 de julio de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 9 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y estatutarias y administrativas, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.
4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024—Estatuto de Contratación de la E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la *"Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila"*, por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido (\$86.899.134.742)**, y

Vigilado Supersalud



con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibido parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.

7. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibido parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).

8. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor correspondará al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

9. Que el Consorcio San Vicente, identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.

10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 2 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$146.233.999). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el



apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.

11. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura N° CSV 3 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$503.721.537,40). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.
12. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de Diciembre de 2024.
13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de Diciembre de 2024.
14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS



OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de diciembre de 2024.

15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.763.579.997,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.934.505.998,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.

16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 9 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 007 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.413.817.258,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$989.672.081,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0290 del 16 de mayo de 2025.

17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 10 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 008 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.615.751.986,90) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.831.026.391) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0416 del 11 de julio de 2025.

18. Que el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 009 de fecha 01 de julio del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 30 de abril de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.





19. Que el **CONSORCIO SAN VICENTE** mediante factura electrónica de venta No. **CSV 11** de fecha 11 de Julio del 2025, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.992.727.752,60) M/CTE.**
20. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 009** del 01 de julio del 2025, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.992.727.752,60) M/CTE**, de los cuales se descontara el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.394.909.427) M/CTE.**
21. Que cumplidos los requisitos establecidos contractualmente y verificada la conformidad del avance de obra por parte del interventor, la supervisión y el apoyo técnico, se autoriza el pago correspondiente
22. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** con NIT 901.785.549-8, la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.394.909.427) M/CTE**, en calidad de pago parcial No. 9 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la E.S.E. **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN**, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el valor reconocido como pago parcial No. 9 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del **CONSORCIO SAN VICENTE** NIT 901.785.549-8.

Dada en Garzón, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

Proyectó:

Juan M. Suarez
Oficina de Contabilidad
Revisó texto legal: LFCM ABOGADO S.A.S.
Asesoría Jurídica Externa

21/07/2025

luisfernandocastromajeabogados@gmail.com
Firmado HelloSign

Vigilado Supersalud



**LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD
DE INTERVENTORIA No.091 DE 2024**

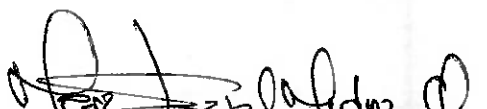
CERTIFICA

Que recibimos del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES identificado con Nit. No. 901.785.559-1, el Acta Parcial de Obra #9 que corresponde a la obra ejecutada del 1 al 30 de abril de 2025, por el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit. No.901.785.549-8, por valor de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.992.727.752.00) M/CTE.

Que se de conformidad con las memorias de cálculo y los documentos soporte, presentados y debidamente aprobados por Interventoría, se da viabilidad para que la E.SE. proceda a realizar el pago correspondiente del ACTA PARCIAL DE OBRA #9 del Contrato de Obra Pública No.090 de 2024.

Que la medición de cantidades de los ítems incluidos y el seguimiento tanto de obra como de calidad de materiales y ensayos de laboratorios son responsabilidad del interventor y el contratista de obra, de conformidad con sus compromisos contractuales.

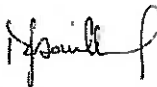
Atentamente,


MARÍA ISABEL MEDINA OSORIO
Supervisora

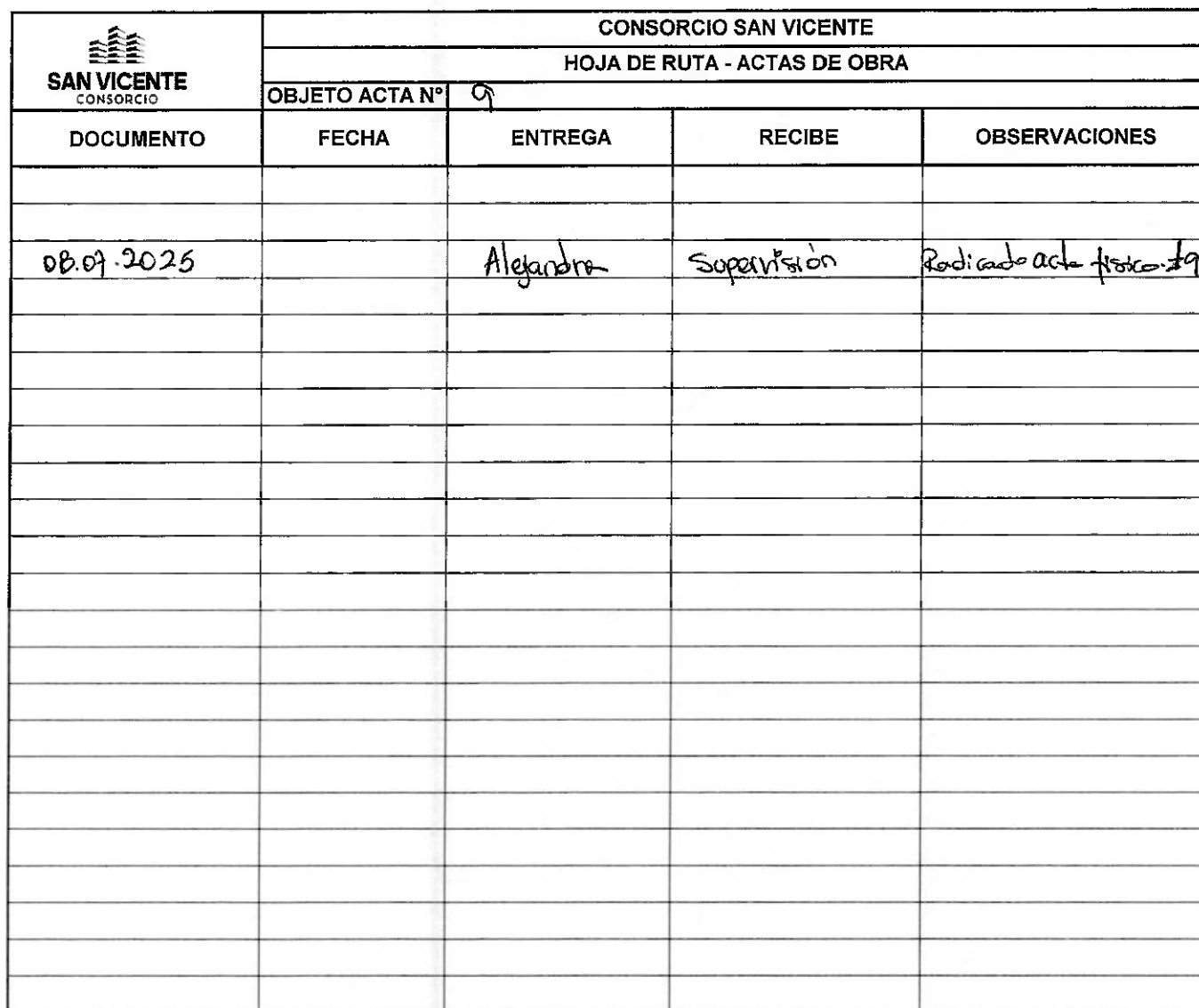
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN — HUILA

Proyectó y revisó:


JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L. EL VERGEL INGENIERÍA S.A.S
Apoyo a la Supervisión



Vigilado Supersat ud





CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadanía No. 83238102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila", se permite CERTIFICAR, que:*

El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual **AUTORIZA** el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra No.9, de abril 2025; por un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 1.992.727.752,00)**; los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	\$ 26.069.740.422,60
Acta de Obra N.9	Obra Civil	\$ 1.992.727.752,00
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	\$ 597.818.325,60
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	\$ 3.337.696.683,00
Total Acta de corte N.9		\$ 1.394.909.426,40

Por lo anterior la Interventoria **AUTORIZA**:

1. Amortizar del **Acta de Corte N.9**, la cual se aprueba por un valor de de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.992.727.752,00)**; el valor equivalente al 30% de la misma, el cual corresponde a **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 597.818.325,00)**.
2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.9**, correspondiente al mes de abril de 2025, menos el valor de la amortización, de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON**

CALLE 12 # 2-10 - CENTRO - EMAIL: interconstructoresconsorcio@gmail.com

CEL. 3212043858

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



CUARENTA CENTAVOS M/CTE) (\$ 1.394.909.426,40).

3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra No.9, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría
4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, el día uno (01) del mes de julio de 2025.

ARGELIO CERQUERA ARAUJO

Representante Legal
Consortio INTERCONSTRUCTORES

СВЕТЛОТЕХНИЧЕСКИ СЕРТИФИКАТ
ЗА СЪОТВЕТСТВИЕ НА ПРОДУКТА

СВЕТЛОТЕХНИЧЕСКИ СЕРТИФИКАТ ЗА СЪОТВЕТСТВИЕ НА ПРОДУКТА

СВЕТЛОТЕХНИЧЕСКИ СЕРТИФИКАТ

СВЕТЛОТЕХНИЧЕСКИ СЕРТИФИКАТ ЗА СЪОТВЕТСТВИЕ НА ПРОДУКТА

1. Светлоотдаване (lm)
2. Светлост (lx)
3. Светлост (lx)
4. Светлост (lx)
5. Светлост (lx)
6. Светлост (lx)
7. Светлост (lx)
8. Светлост (lx)
9. Светлост (lx)
10. Светлост (lx)
11. Светлост (lx)
12. Светлост (lx)
13. Светлост (lx)
14. Светлост (lx)
15. Светлост (lx)
16. Светлост (lx)
17. Светлост (lx)
18. Светлост (lx)
19. Светлост (lx)
20. Светлост (lx)
21. Светлост (lx)
22. Светлост (lx)
23. Светлост (lx)
24. Светлост (lx)
25. Светлост (lx)
26. Светлост (lx)
27. Светлост (lx)
28. Светлост (lx)
29. Светлост (lx)
30. Светлост (lx)
31. Светлост (lx)
32. Светлост (lx)
33. Светлост (lx)
34. Светлост (lx)
35. Светлост (lx)
36. Светлост (lx)
37. Светлост (lx)
38. Светлост (lx)
39. Светлост (lx)
40. Светлост (lx)
41. Светлост (lx)
42. Светлост (lx)
43. Светлост (lx)
44. Светлост (lx)
45. Светлост (lx)
46. Светлост (lx)
47. Светлост (lx)
48. Светлост (lx)
49. Светлост (lx)
50. Светлост (lx)
51. Светлост (lx)
52. Светлост (lx)
53. Светлост (lx)
54. Светлост (lx)
55. Светлост (lx)
56. Светлост (lx)
57. Светлост (lx)
58. Светлост (lx)
59. Светлост (lx)
60. Светлост (lx)
61. Светлост (lx)
62. Светлост (lx)
63. Светлост (lx)
64. Светлост (lx)
65. Светлост (lx)
66. Светлост (lx)
67. Светлост (lx)
68. Светлост (lx)
69. Светлост (lx)
70. Светлост (lx)
71. Светлост (lx)
72. Светлост (lx)
73. Светлост (lx)
74. Светлост (lx)
75. Светлост (lx)
76. Светлост (lx)
77. Светлост (lx)
78. Светлост (lx)
79. Светлост (lx)
80. Светлост (lx)
81. Светлост (lx)
82. Светлост (lx)
83. Светлост (lx)
84. Светлост (lx)
85. Светлост (lx)
86. Светлост (lx)
87. Светлост (lx)
88. Светлост (lx)
89. Светлост (lx)
90. Светлост (lx)
91. Светлост (lx)
92. Светлост (lx)
93. Светлост (lx)
94. Светлост (lx)
95. Светлост (lx)
96. Светлост (lx)
97. Светлост (lx)
98. Светлост (lx)
99. Светлост (lx)
100. Светлост (lx)

СВЕТЛОТЕХНИЧЕСКИ СЕРТИФИКАТ ЗА СЪОТВЕТСТВИЕ НА ПРОДУКТА

СВЕТЛОТЕХНИЧЕСКИ СЕРТИФИКАТ ЗА СЪОТВЕТСТВИЕ НА ПРОДУКТА





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: <u>X</u> No.: <u>09</u>			
CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	090	AÑO: 2024
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742 Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº2	N.A.		
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.			
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			



FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	01 DE JULIO DE 2025
	PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:
01 AL 30 DE ABRIL DE 2025	PRESENTES HOY:
NOMBRE:	
WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA	
EN CALIDAD DE:	
R.L. CONSORCIO SAN VICENTE	
NOMBRE:	
ARGELIO CERQUERA ARAUJO	PRESENTE ACTA:
EN CALIDAD DE:	
R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
NOMBRE:	
MARIA ISABEL MEDINA	
EN CALIDAD DE:	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

2. ANEXO FINANCIERO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Numero de contrato	090 de 2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901785549-8
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Interventor	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor total del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Valor pagado en calidad de anticipo	\$ 26,069,740,422.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #1	\$ 208,905,712.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #2	\$ 719,606,764.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #3	\$ 882,800,683.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #4	\$ 390,626,459.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #5	\$ 137,838,998.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #6	\$ 2,763,579,997.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #7	\$ 1,413,817,258.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #8	\$ 2,615,751,987.00
Valor acta periodo certificado	\$ 1,992,727,752.00
Amortización del anticipo	\$ 597,818,325,60



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Valor final acta periodo certificado	\$	1.394.909.426,40
Retención de garantía 10%	\$	199.272.775,20
valor neto a pagar	\$	1.195.636.651,20
Saldo por ejecutar del contrato	\$	52.605.318.427,90

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, para constancia adjunto al presente documento se entregan certificados de cumplimiento de aportes.

PLANILLA No 9486215860 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE

Total, Planilla mes abril 2025	Salud 12,5%	\$	8.185.700
	Pensión 16 %	\$	32.724.000
	ARL 6.96%	\$	14.013.700
Total \$ 63.020.900	CCF	\$	8.097.500

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 9** por un valor de **\$1,992,727,752.00** sin amortizar anticipo, el valor a amortizar del anticipo es de **\$597,818,325.60** Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1.394,909,426.40)**
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 09.

MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA

JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L EL VERGEL INGENIERIA S.A.S
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANZA
R.L CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA

ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA

**SAN VICENTE**
CONSORCIO

CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CSV 11

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA			Fecha y hora Factura	
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(608) 8332441 - Ext. 000	Generación	11/07/2025, 14:01
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia	Expedición	11/07/2025, 14:01
				Vencimiento	11/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	1,532,867,502.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Mil novecientos noventa y dos millones setecientos veintisiete mil setecientos cincuenta y dos pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-11 por \$ 1,992,727,752.60

Observaciones:

CORTE PARCIAL DE OBRA No 9 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA" AMORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 597.818.325

Total Bruto	1,532,867,502.00
Administración 22.00%	337,230,850.44
Imprevistos 3.00%	45,986,025.06
Utilidad 5.00%	76,643,375.10
Total a Pagar	1,992,727,752.60

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764070848973 aprobado en 20240517 prefijo CSV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 298b7ac403c6cb93b47df543b80baeedef7706379b3820f518bc949ec2123015712464c40912d9fda7d889b5dfe73df7

CONTRATO DE OBRAS PUNTA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAZ DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - JUILA

[illegible]

DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA DE MAYORES Y MENORES #01				ACUMULADO PARCIAL				PRESENTE PERIODO CORTE # 00				ACUMULADO TOTAL			
		CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM			
de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI			\$ 572,821.00		1,890.66		\$ 1,123,107,222.00			1912.20	\$ 1,095,350,035.00				\$	1,912.20	\$ 1,095,350,035.00	97.53%			
ALERO ESTRUCTURAL DE 60.00PSI																					
que Concreto 4000 PSI	M3	210.00	\$ 2,226,713.00	\$ 467,609,750.00	210.00	\$ 2,226,713.00	\$ 467,609,750.00			40.59	\$ 90,388,981.00			50.41	\$ 112,241,366.00			41.33%			
que Concreto 4000 PSI	M3	37.00	\$ 2,192,315.00	\$ 81,115,655.00	14.51	\$ 2,192,315.00	\$ 31,819,491.00			17.81	\$ 38,195,304.00				\$	17.88	\$ 39,195,304.00	120.22%			
que Concreto 4000 PSI	M2	11,144.00	\$ 568,969.00	\$ 6,348,302,036.00	12,201.36	\$ 568,969.00	\$ 6,947,732,871.00			1072.19	\$ 607,898,482.00			864.07	\$ 489,803,324.00			16.87%			
que Concreto 4000 PSI	M2	35.00	\$ 143,762.00	\$ 5,031,670.00	35.00	\$ 143,762.00	\$ 5,031,670.00				\$				\$			0.00%			
que Concreto 4000 PSI	M3	88.00	\$ 2,700,744.00	\$ 237,666,472.00	1,649.19	\$ 2,700,744.00	\$ 4,469,339,253.00			134.36	\$ 362,652,787.00			132.37	\$ 360,187,424.00			18.24%			
que Concreto 4000 PSI	M3	881.00	\$ 3,266,078.00	\$ 2,866,560,688.00	966.75	\$ 3,266,078.00	\$ 3,142,189,691.00			149.63	\$ 487,208,587.00			100.78	\$ 328,139,246.00			25.15%			
que Concreto 4000 PSI	M3	213.00	\$ 3,084,369.00	\$ 655,976,987.00	106.46	\$ 3,084,369.00	\$ 328,673,557.00			12.55	\$ 38,606,870.00			6.04	\$ 18,540,371.00			16.00%			
TOTAL OBRA CIVIL				\$ 18,488,844,788.00			\$ 18,478,934,897.00				\$ 7,026,328,121.00				\$ 1,832,657,807.00			14.89%			
ADMINISTRACION				\$ 12,807,887,804.00			\$ 13,085,212,111.00				\$ 1,646,872,407.00				\$ 337,230,810.00			22.00%			
MANEJOS				\$ 1,794,688,344.00			\$ 1,794,347,108.00				\$ 210,718,974.00				\$ 45,988,028.00			3.00%			
UTILES				\$ 2,824,447,240.00			\$ 2,873,911,843.00				\$ 351,388,458.00				\$ 78,643,374.00			5.00%			
VALOR TOTAL OBRAS				\$ 17,548,883,440.00			\$ 17,845,471,880.00				\$ 2,107,588,737.00				\$ 459,860,250.00			30.00%			
TOTAL OBRA				\$ 18,008,870,828.00			\$ 17,823,107,837.00				\$ 8,132,827,858.00				\$ 1,892,777,782.00			14.39%			
INICIO	30.00%			\$ 26,009,740,425.00							\$ 2,719,879,357.46				\$ 697,818,325.60						
				\$ 18,008,870,828.00			\$ 18,008,870,828.00				\$ 8,132,827,858.00				\$ 1,892,777,782.00						
											\$ 2,719,879,357.46				\$ 697,818,325.60						

[Handwritten signature]

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

[Handwritten signature]

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

3

1

2

3

4

 SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA									
	Codigo: PA-FO-30									
	Version No. 08 Fecha: 3 4 2023									

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA							
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA :	ABRIL DE 2025				
INTERVENTORIA:	Demolicion de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.									
(a) ITEM N°:	3.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM							(c) UND:	m2

 SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA									
	Codigo: PA-FO-30									
	Version No. 09 Fecha: 3 4 2023									

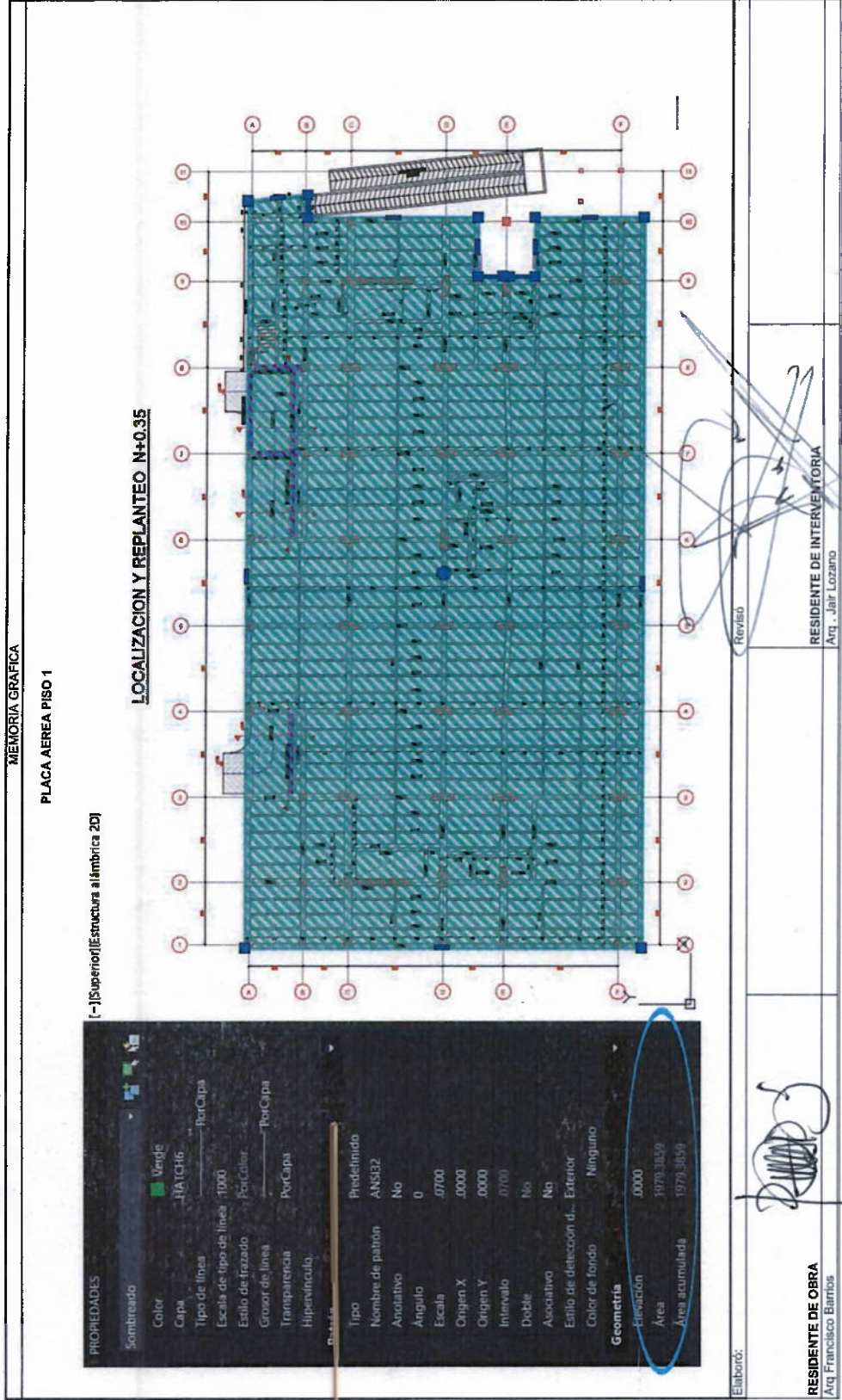
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA							
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA :	ABRIL DE 2025				
INTERVENTORIA:	Demolicion de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.									
(a) ITEM N°:	3.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM							(c) UND:	m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA									
(e) LOCALIZACION		DIMENSIONES			AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL		
		(f) Ancho	(g) Altura	LARGO					
TANQUE PEQUEÑO									
MUIROS		1.55	0.25	5.55	8.60	2.50	21.51		
		1.55	0.25	5.55	8.60	2.50	21.51		
LOSA SUPERIOR		1.55	8.25	5.55	8.60	2.50	21.51		
		5.5	0.25	5.55	30.53	2.50	76.31		
LOSA INFERIOR		5.5	0.25	5.55	30.53	4.00	122.10		
Se realiza la valoración de las placas demolidas y su incidencia en metro cuadrado, considerando la placa de contra piso de un espesor de 10cm, así las cosas y en relación a que los muros del tanque tienen espesor de 25cm, se realiza la valoración por el número de elementos que corresponde el espesor del muro 0.25/10 = 2.5 und de placa									
ESPESOR MURO 0.25 m									
ESPESOR PLACA SUPERIOR 0.25m									
ESPESOR PLACA INFERIOR 0.40m									
NOTA : en el presente corte de obra se relaciona para cubrir uno de los dos tanques subterráneos existentes, el cual corresponde al de medidas 5,55 m x 5,55 m de área, quedando pendiente para incluir en un próximo corte el tanque subterráneo 2 de medidas 12.5 m x 5,55 m de área, lo anterior teniendo en cuenta que se requiere una balance de mayores cantidades para incluir esta cantidad									
TOTAL PAG VIENE								262.93	
TOTAL PAG								117.91	
								380.84	

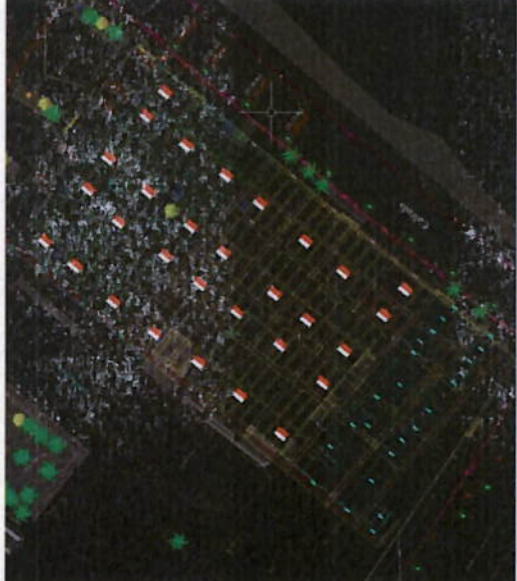
Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq. Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Jair Lozano

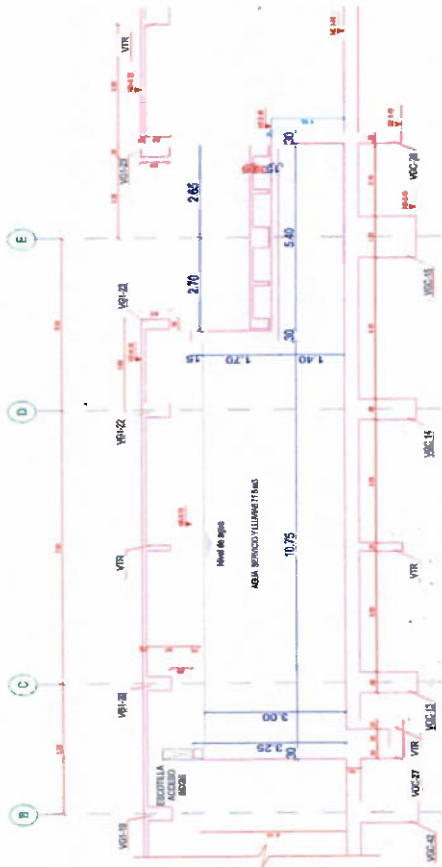
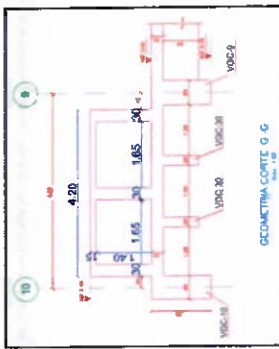
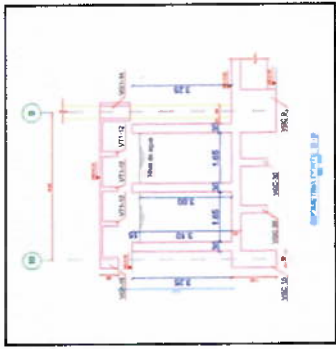
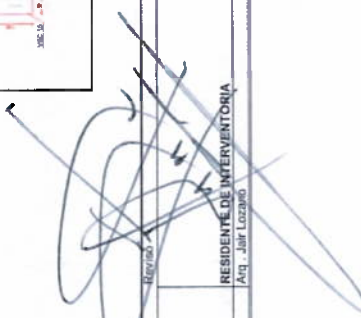
[illegible]

 SAN VICENTE CONSTRUCCIONES		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 5 4 2023			
CONTRATO N°:	080	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA:	ABRIL DE 2025			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES								
(a) ITEM N°:	4.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Localización y replanteo				(c) UND:	m2	

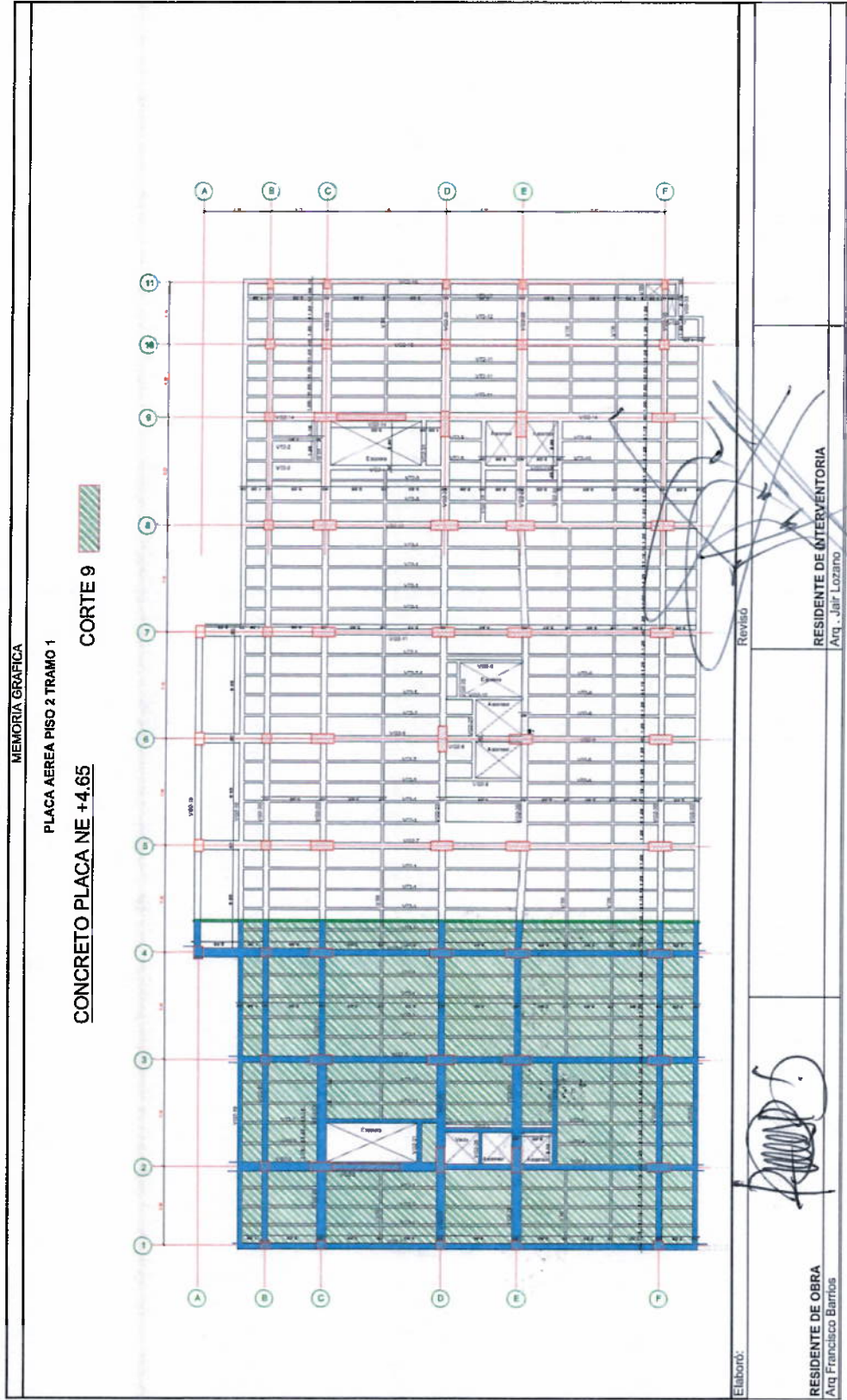


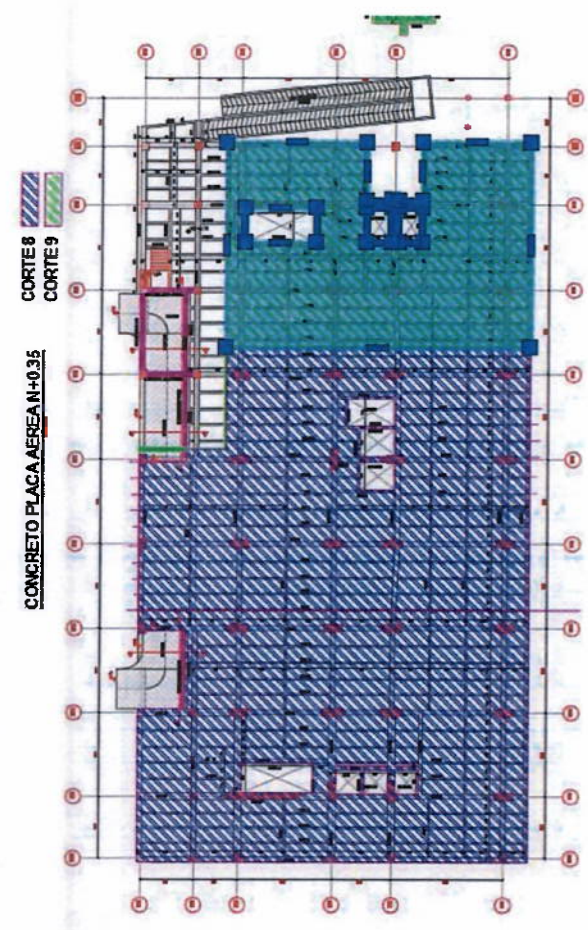
SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30	
						Versión No: 00	
						Página: 1 de 1	
						Fecha: 8 4 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA:	ABRIL DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	4.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Localización y replanteo		(c) UND:	m2	
MEMORIA GRAFICA							
PLACA AEREA PISO 2 TRAMO 1 [~][Superior][Estructura alámbrica 2D] PROPIEDADES Sombreado Color: Rojo Capa: ARM_TRANSVERSAL_03_IL Patrón: Predefinido Nombre de patrón: ANS32 Anotativo: No Angulo: 0 Escala: 1,2000 Origen X: 0,0000 Origen Y: 0,0000 Intervalo: 1,2000 Doble: No Asociativo: No Estilo de detección d...: Exterior Color de fondo: Ninguno Geometría Elevación: 0,0000 Área: 676,2769 Área acumulada: 676,2769							
Elaboró:				Revisó:			
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano					

MEMORIA DE CORTE DE OBRA						Código PAFO-30 Versión No. 00 Página 1 de 1			
				Fecha: 5 4 2023					
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE							
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES							
(a) ITEM N°:	4.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	(c) UND: m³						
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA									
		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(f) N° DE ELEMENTOS	(g) MEDIDA TOTAL		
		VIGUETAS INTERMEDIAS	(h) Ancho	(i) Altura	LARGO			AREA	
		Viguetas entre el Eje No.1 y el Eje No.2		1.25				15.32	19.15
		Viguetas entre el Eje No.2 y el Eje No.3		1.25				31.85	39.61
		Viguetas entre el Eje No.3 y el Eje No.4		1.25				24.57	30.71
		Viguetas entre el Eje No.4 y el Eje No.5		1.25					
		Viguetas entre el Eje No.5 y el Eje No.6		1.25				24.57	30.71
		Viguetas entre el Eje No.6 y el Eje No.7		1.25				25.44	31.80
		Viguetas entre el Eje No.7 y el Eje No.8		1.25				26.87	33.59
		Viguetas entre el Eje No.8 y el Eje No.9		1.25				24.38	30.48
		Viguetas entre el Eje No.9 y el Eje No.10		1.25				29.03	36.29
		Viguetas entre el Eje No.10 y el Eje No.11		1.25				16.3	20.38
				1.25				2.84	3.55
		TOTAL PAG						276.46	
		Elaboró:		Revisó:					
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano							

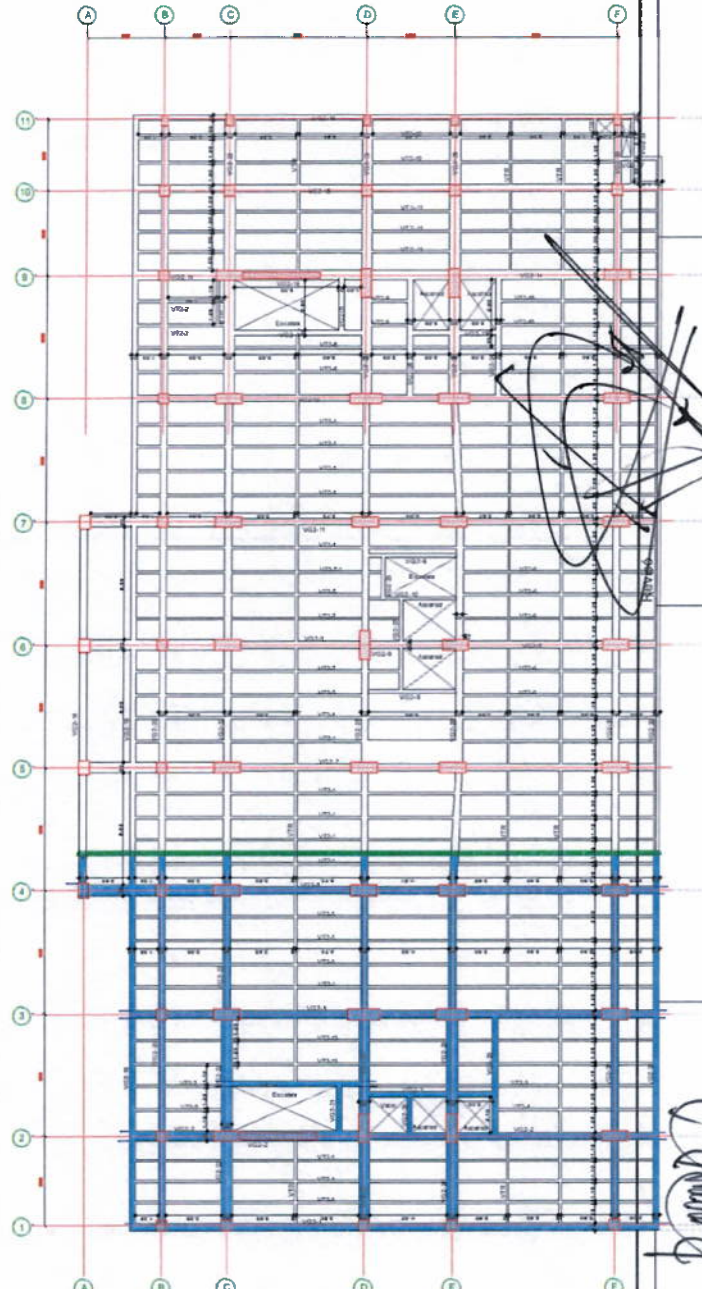
 SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FC-30 Versión No. 03 Página 1 de 1		2023			
CONTRATO N°:		080		OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARDON-HUJIA					
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:		9		FECHA:		ABRIL DE 2025	
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES									
(a) ITEM N°:		5.4.1		(b) DESCRIPCION ITEM		Muros, placa para tanque Concreto 4000 PSI		(c) UND:		m3	
MEMORIA GRAFICA											
TANQUE DE SERVICIOS											
											
											
											
											
Elaboró:				RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios		Revisó:		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano			

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 09 Fecha: 5/4/2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA:	ABRIL DE 2025	
INTERVENORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Algeriade Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m2



		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PAFO-30																														
						Versión No. 00																														
						Página 1 de 1																														
						Fecha: 5 4 2023																														
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-RUILA																																	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA :	ABRIL DE 2025																														
INTERVENORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES																																			
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCIÓN ITEM:	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI																																	
		(c) UND:	m2																																	
MEMORIA GRAFICA																																				
PLACA AEREA PISO 1 TRAMO 3 Escala de tipo de línea :1000 Estilo de trazado PorColor Grosor de línea PorCapa Transparencia PorCapa Hipervinculo Patrón <table><tr><td>Tipo</td><td>Predefinido</td></tr><tr><td>Nombre de patrón</td><td>ANSI32</td></tr><tr><td>Anotativo</td><td>No</td></tr><tr><td>Angulo</td><td>0</td></tr><tr><td>Escala</td><td>.0700</td></tr><tr><td>Origen X</td><td>.0000</td></tr><tr><td>Origen Y</td><td>.0000</td></tr><tr><td>Intervalo</td><td>.0700</td></tr><tr><td>Doble</td><td>No</td></tr><tr><td>Asociativo</td><td>No</td></tr><tr><td>Estilo de detección d...</td><td>Exterior</td></tr><tr><td>Color de fondo</td><td>Ninguno</td></tr></table> Geometría <table><tr><td>Elevación</td><td>.0000</td></tr><tr><td>Área</td><td>388.0552</td></tr><tr><td>Área acumulada</td><td>388.0552</td></tr></table> CONCRETO PLACA AEREA N+0.35 CORTE 8 CORTE 9 							Tipo	Predefinido	Nombre de patrón	ANSI32	Anotativo	No	Angulo	0	Escala	.0700	Origen X	.0000	Origen Y	.0000	Intervalo	.0700	Doble	No	Asociativo	No	Estilo de detección d...	Exterior	Color de fondo	Ninguno	Elevación	.0000	Área	388.0552	Área acumulada	388.0552
Tipo	Predefinido																																			
Nombre de patrón	ANSI32																																			
Anotativo	No																																			
Angulo	0																																			
Escala	.0700																																			
Origen X	.0000																																			
Origen Y	.0000																																			
Intervalo	.0700																																			
Doble	No																																			
Asociativo	No																																			
Estilo de detección d...	Exterior																																			
Color de fondo	Ninguno																																			
Elevación	.0000																																			
Área	388.0552																																			
Área acumulada	388.0552																																			
Elaboró: RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios																																				
Revisó: RESIDENTE DE INTERVENORIA Arq. Jair Lozano																																				

[illegible]

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.B.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA:	ABRIL DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4100 PSI			(c) UND:	m3
MEMORIA GRAFICA							
CONCRETO VIGAS NE +4.65 CORTE 9 							
Elaboró:		 RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios					
		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano					

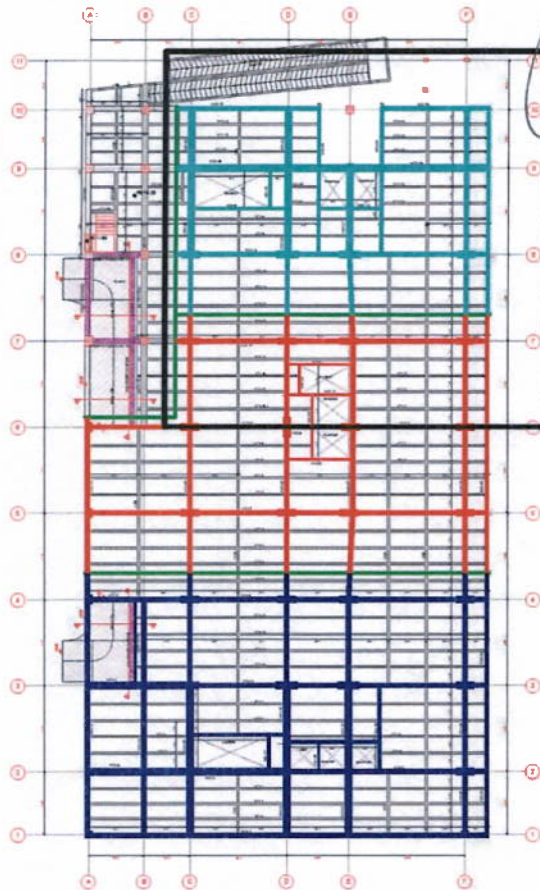
	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código: PA-FO-30 Versión No: 00 Fecha: 8/4/2023	
	CONTRATO N°:		OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARZON-HUILA		
	CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°: 9		
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		FECHA: ABRIL DE 2025			
(a) ITEM N°:		(b) DESCRIPCION ITEM		Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND: m3

MEMORIA GRAFICA

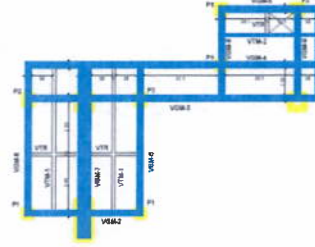
VIGAS AEREAS TRAMO 3 PISO 1

CONCRETO VIGAS N+0.35
 CORTE 8 TRAMO 1
 CORTE 8 TRAMO 2
 CORTE 9 TRAMO 3

CORTE 9



CONCRETO VIGAS N-1.95



Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
 Arq. Francisco Barros

Revisó:

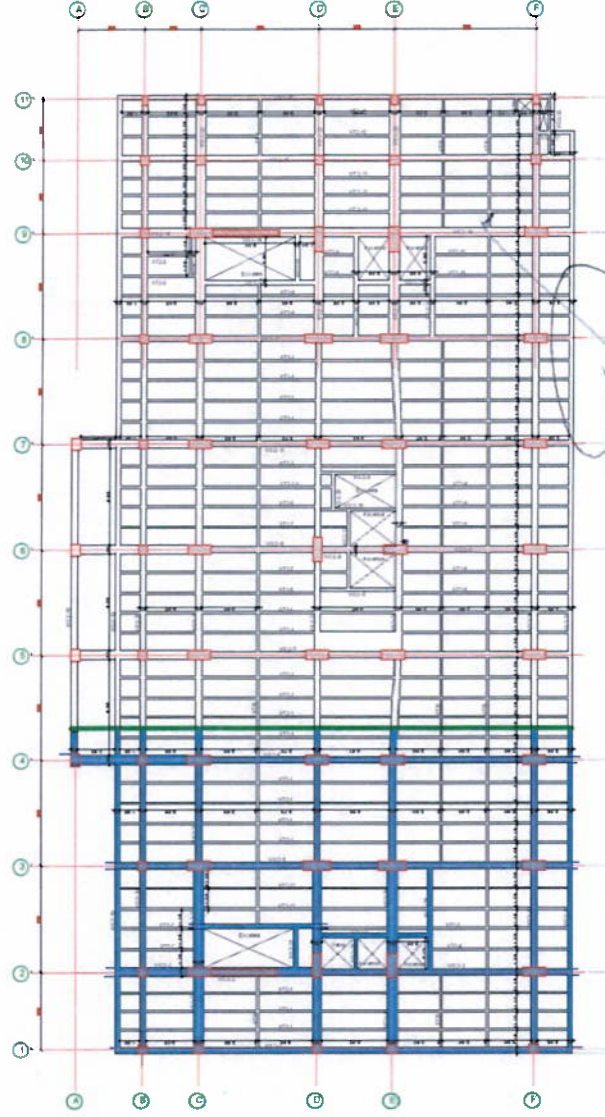
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 Arq. Jair Lozano

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 8 / 4 / 2023 Página 1 de 1			
CONTRATO N°:	000	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA :	ABRIL DE 2025			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES								
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI				(c) UND:	m3	

MEMORIA GRAFICA

CONCRETO VIGAS NE +4.65

CORTE 9

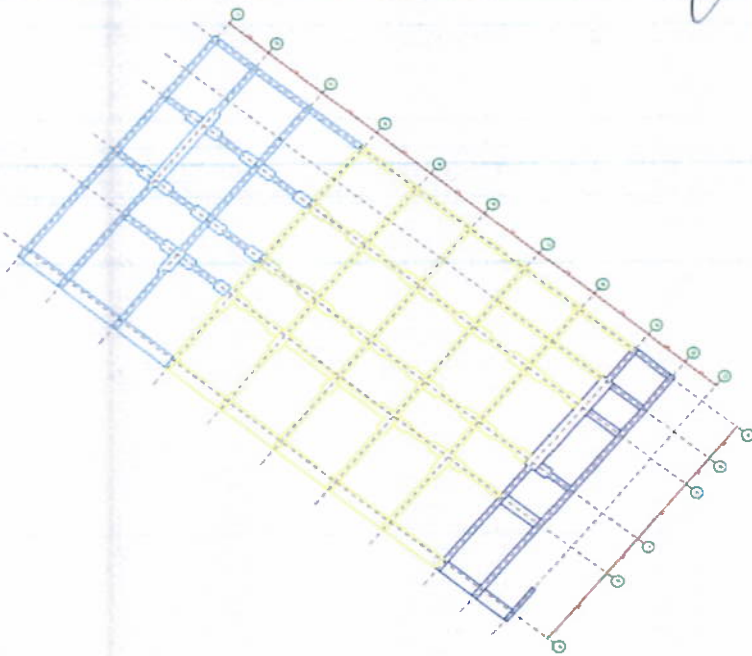
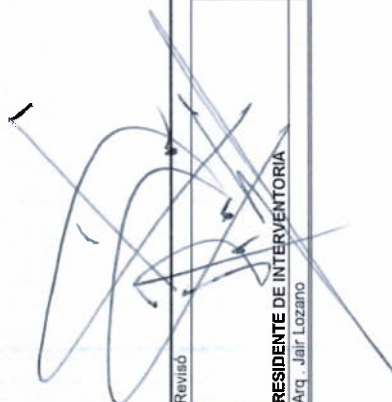


Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Francisco Barrios

Revisó:

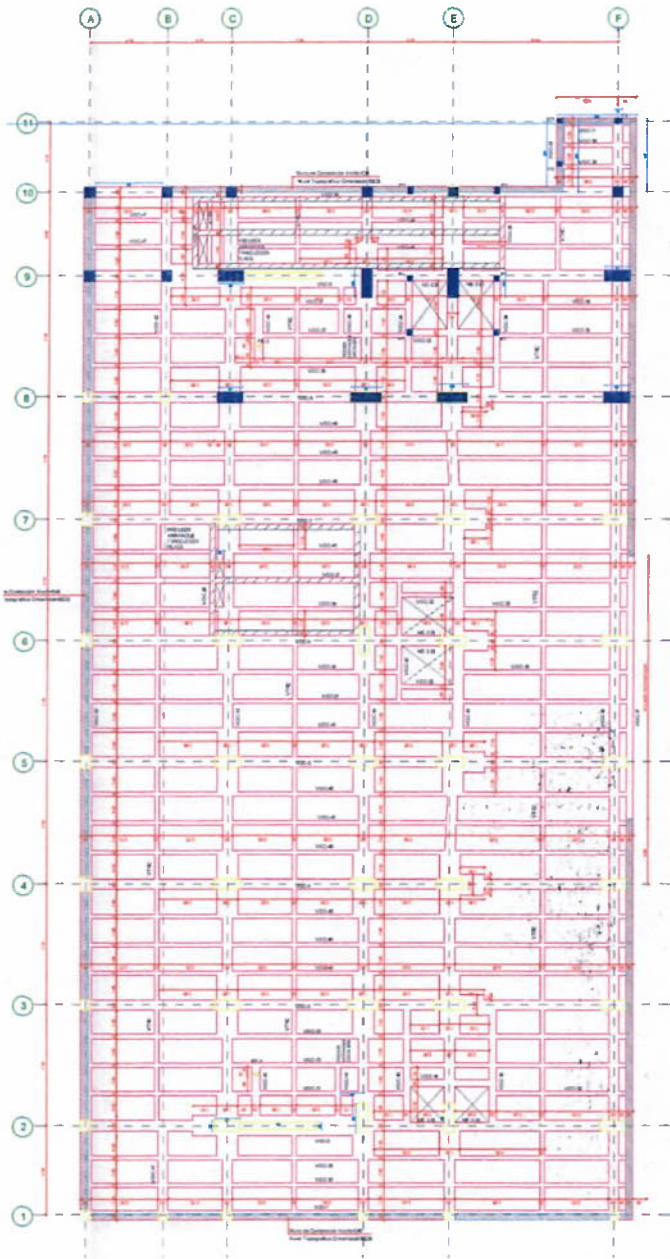
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Jair Lozano

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30				
						Version No. 00				
						Página 1 de 1				
						Fecha: 5 4 2023				
CONTRATO N°:		090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE				CORTE N°:		9	FECHA :	ABRIL DE 2025
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES								
(a) ITEM N°:		4.2.2	(b) DESCRIPCION ITEM	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 8km				(c) UND:		m3
MEMORIA GRAFICA										
										
Elaboró:						Revisó:				
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios						RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano				

 MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Página 1 de 1 Fecha: 5 4 2023			
CONTRATO N°:	000	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA : ABRIL DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI		
		(c) UND:	m3		

MEMORIA GRAFICA

COLUMNAS DE SOTANO A PISO 1



PLANTA CONCRETO COLUMNAS NE-3.95

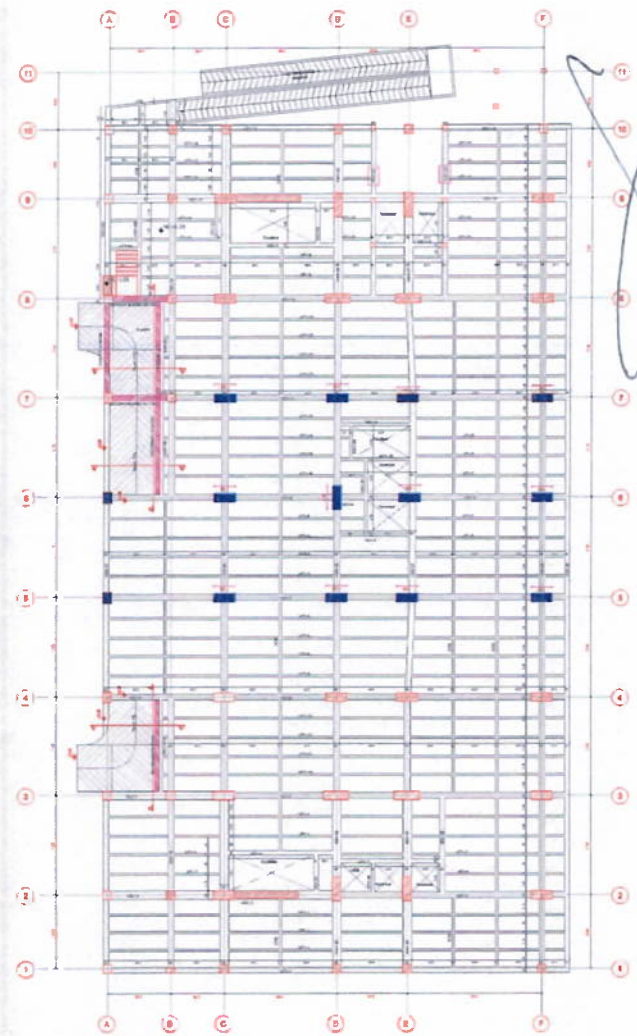
Elaboró:

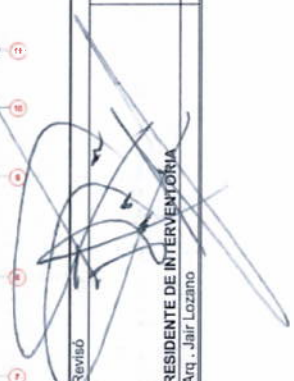
Revisó:

RESIDENTE DE OBRA
Arq Francisco Barrios

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Jair Lozano

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PAFO-30 Version No. 00 Página 1 de 1 Fecha: 5 4 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA:	ABRIL DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI				(c) UND: m3

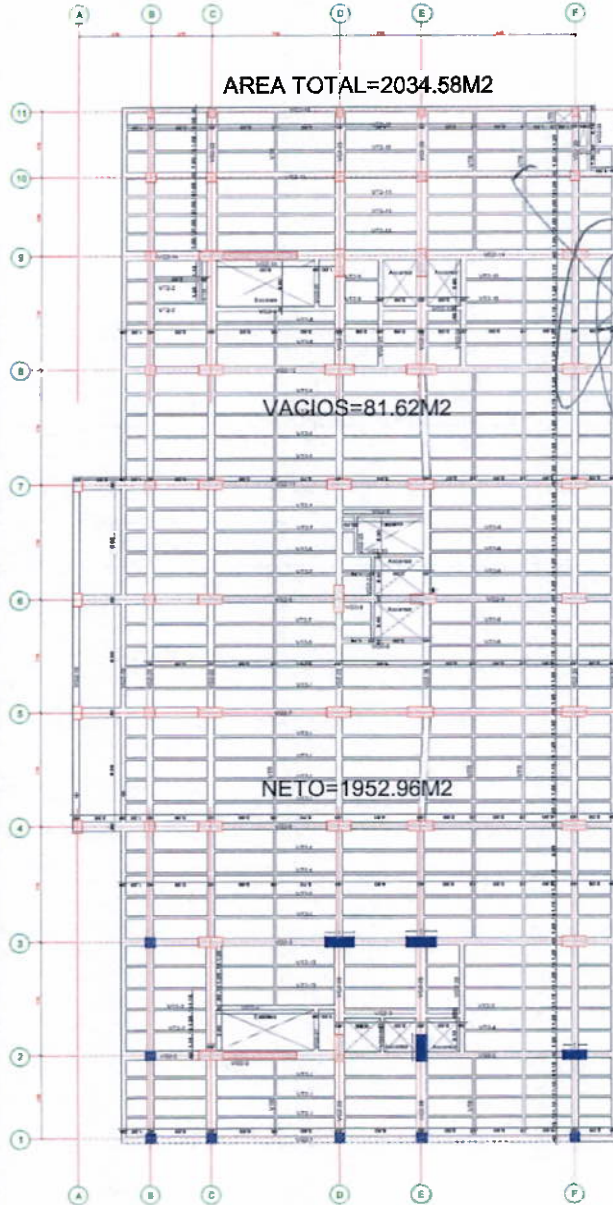
MEMORIA GRAFICA	
CONCRETO COLUMNAS N+0.35	CORTE 9
	
COLUMNAS DE PISO 1 A PISO 2	

Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq. Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Jair Lozano

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 5/4/2023	
	CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA			
	CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	9	FECHA:	ABRIL DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES					(c) UND:	m3
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI				

MEMORIA GRAFICA

CONCRETO COLUMNAS NE +4.65 PISO 2 CORTE 9 COLUMNAS DE PISO 2 A PISO 3



Elaboró:	Revisó:
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jairo Lozano

IMPREVISTOS

CORTES DE OBRA	IMPREVISTOS CONTRACTUAL	VALOR JUSTIFICADO	JUSTIFICACION	ANEXO
1	\$ 4,820,901	\$ 4,820,901	Cambio en el proceso de pilotaje del proyecto, los suelos presentes en el sitio no coinciden con el estudio de suelo entregado.	Oficio proveedor - consorcio
2	\$ 16,606,303	\$ 16,606,303		
3	\$ 20,372,323	\$ 20,372,323		
4	\$ 9,014,457	\$ 9,014,457		
5	\$ 3,180,900	\$ 3,180,900		
		\$ 21,914,491.00		
6	\$ 63,774,923.01	\$ 39,241,382.00	Revision y ajuste de diseño estructural debido a que se identificaron que algunos elementos NO cumplen con las comprobaciones de norma	Informe estructural
		\$ 2,619,050.00	Afectacion paro minga en obra	Informe personal
		\$ 17,589,738.00		
7	\$ 32,626,552.00	\$ 15,036,814.00	La demolicion se realizo de forma manual utilizando la accion mecanica por solicitud del cliente , se incremento el personal para la ejecucion y rendimiento de la actividad	Informe
8	\$ 60,363,507.00	\$ 30,054,186.00		
		\$ 30,309,321.00	Adquisicion de planta electrica 100 kva, dada la falta de una respuesta oportuna de la electrificadora local para la provisional de obra.	Factura de compra
9	\$ 45,986,025.00	\$ 45,986,025.00		
10		\$ 13,714,653.00		
TOTAL	\$ 256,745,891.01	\$ 270,460,544.00		



INFORME SEMANAL

RESPONSABLE: Jefe Unidad Operativa

Revisión: No 0

Fecha: 01/06/2024

1. DATOS GENERALES DE CONTRATO

PROYECTO:	HOSPITAL GARZON
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA"
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00
VALOR ANTICIPO (30%):	\$ 26,069,740,422.60
PLAZO INICIAL:	30 MESES
DURACION CONTRATO EN DIAS:	914
FECHA DE INICIO:	20/03/2024
FECHA DETERMINACION:	19/09/2026

2. PERIODO INFORME:

QUINCENA 1		ABRIL	
FECHA DEL INFORME:	1/04/2025	15/04/2025	

3. TIEMPO DE EJECION A LA FECHA

TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	391.00
% TIEMPO TRANSCURRIDO	42.78%
TIEMPO POR EJECUTAR (DIAS)	523.00

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EN EJECUCION

ITEM	Actividades realizadas	Descripción
1	Especialidad eléctrica e hidrosanitaria	El personal eléctrico continúa con actividades en área destinada a sub estación eléctrica en la conformación y excavación para cajas eléctricas tipo vehicular, el personal hidro sanitario realiza la instalación de rípias para muros en tanque de almacenamiento servicios, adecuación de cajas de inspección
2	Comité de obra	Se realizó comité de seguimiento de obra por parte de la supervisión del contrato, interventoría, y contratista verificando avance y estado de obra, Se realizó mesa de trabajo con personal biomédico de la institución y especialista hospitalario de interventoría verificando arquitectura y espacios en área de urgencias y hospitalización de igual forma mesa de trabajo entre especialistas hidrosanitarios contratista e interventoría
3	Estructura	Se realizó el amarre y armado de acero de refuerzo para vigas y placa de entre piso nivel 2 entre ejes AF y ejes 1 al 4+1/3, realizando de igual forma el vaciado de concreto para esta misma área de placa, en la zona del sótano se realizó el vaciado de concreto para muro pantalla sobre eje 10 entre ejes BE, armado de acero para columnas nivel 1 entre ejes 4 al 7

CARGO	Abril
Director	1
Residentes obra	3
Residente Adm	1
Residentes SST	2
Inspector SST	1
Almacenista	1
Maestro de obra	1
Oficiales	50
Ayudantes	33
Hidraulico	1
Electrico	3
Caseton	4
Vigilancia	3

VIBRADOR PARA CONCRETO	5
SIERRA CIRCULAR	4
BOMBA ESTACIONARIA	1
TORRE GRUA	1
ALLANADORA ELICOPTERO	1
CANGURO O SALTARIN	1
TALADRO BOSH	2
BOMBA SUMERGIBLE	2
PULIDORA PEQUEÑA 4"	3
PULIDORA GRANDE 9"	4
TRONZADORA	1

The image consists of two side-by-side panels. Each panel shows a scene with a bridge and a car. The top half of each panel is a grayscale image, and the bottom half is a colorized version of the same scene, appearing as a reflection. In the left panel, a red car is visible on the bridge. In the right panel, a blue car is visible on the bridge. The colorization is applied to the entire scene, including the bridge, the car, and the background.

ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE ENTRE PISO ENTRE EJES AF Y EJES 4 Y 6



INFORME SEMANAL

RESPONSABLE: Jefe Unidad Operativa

Revision: No 0

Fecha: 01/06/2024

1. DATOS GENERALES DE CONTRATO

PROYECTO:	HOSPITAL GARZON
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA"
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 86,889,134,742.00
VALOR ANTICIPO (30%):	\$ 26,069,740,422.60
PLAZO INICIAL:	30 MESES
DURACION CONTRATO EN DIAS:	914
FECHA DE INICIO:	20/03/2024
FECHA DETERMINACION:	19/09/2026

2. PERIODO INFORME:

QUINCENA 2		ABRIL	
FECHA DEL INFORME:	16/04/2025	30/04/2025	

3. TIEMPO DE EJECION A LA FECHA

TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	406.00
% TIEMPO TRANSCURRIDO	44.42%
TIEMPO POR EJECUTAR (DIAS)	508.00

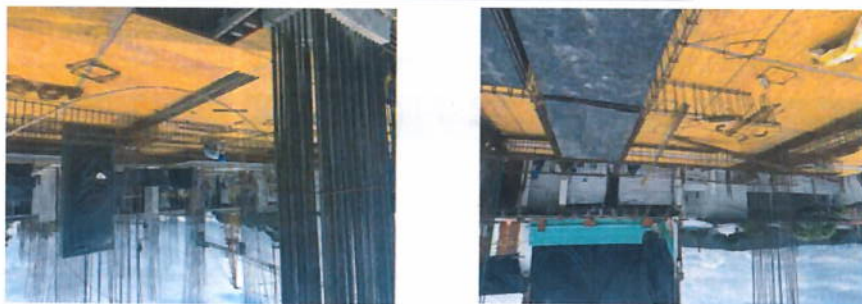
4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EN EJECUCION

ITEM	Actividades realizadas	Descripción
1	Especialidad eléctrica e hidrosanitaria	El personal eléctrico continua con actividades en área destinada a sub estación eléctrica en la conformación y excavación para cajas eléctricas en áreas externas a zona de sub estación y en zona interna para cárcamos de conexión , el personal hidro sanitario realiza la instalación de niples para muros en tanque de almacenamiento servicios , adecuación de cajas de inspección
2	Comité de obra	Se realizó comité de seguimiento de obra por parte de la supervisión del contrato , interventoría, y contratista verificando avance y estado de obra, Se realizó mesa de trabajo con personal biomédico de la institución, especialista hospitalario de interventoría y asesor hospitalario de la institución Arq. Sergio González verificando arquitectura y espacios de ubicación para planta de tratamiento PTAR y edificio 03 en bloque B
3	Estructura	Se realizó el amarrado de acero de refuerzo para vigas y placa de entre piso nivel 1 entre ejes AF y ejes 7+1/3 a eje 9 , amarra de acero para muros muros de tanque de servicio y amarra de acero para columnas en placa de nivel 3 entre ejes 1 al 4 y ejes AF, se realizó el vaciado de concreto para muros de tanque de almacenamiento de servicios ubicado entre ejes 9 al 10 y ejes BE
Se presentaron lluvias durante las jornadas en la presente semana , retrasando el inicio y desarrollo de actividades con normalidad , las novedades están registradas en libro de obra evidenciado y verificado por interventoría		

CARGO	Abril
Director	1
Residentes obra	3
Residente Adm	1
Residentes SST	2
Inspector SST	1
Almacenista	1
Maestro de obra	1
Oficiales	50
Ayudantes	33
Hidraulico	1
Electrico	3
Caseton	4
Vigilancia	3

VIBRADOR PARA CONCRETO	5
SIERRA CIRCULAR	4
BOMBA ESTACIONARIA	1
TORRE GRUA	1
ALLANADORA ELICOPTERO	1
CANGURO O SALTARIN	1
TALADRO BOSH	2
BOMBA SUMERGIBLE	2
PULIDORA PEQUEÑA 4"	3
PULIDORA GRANDE 9"	4
TRONZADORA	1

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

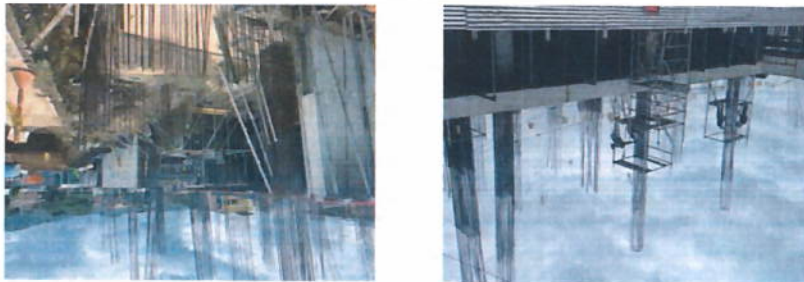


ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE ENTRE PISO ENTRE EJES AF Y EJES 7 AL 9

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



ARMADO DE MUROS Y VACIADO DE CONCRETO TANQUE DE SERVICIOS



ARMADO Y AMARRE DE ACERO



INSTALACION DE CASETON EN ICOPOR PARA PLACAS ALIGERADAS



REGISTRO DE INUNDACION EN SOTANO POR LLUVIAS PRESENTADAS EN LA SEMANA

ELABORÓ:
REVISÓ Y APROBÓ:

Ing. Jose Arnulfo Salcedo V.
Arg. Francisco Barrios

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,



Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999999034	BANCO DE OCCIDENTE	134269674	1581791528	26/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.106.130.186**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **\$ 4,981,819.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 4,981,819.00	COP\$ 4,981,819.00

Número de Identificación

901785549

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona

Departamento

HUILA

Dirección de Domicilio

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Localización

Nacional

Correo electrónico

consorciosanvicense2024@gmail.com

Regional

Huila

Número Licencia de Obra

0

Nombre Obra

HTAL DTAL SAN VICENTE HUILA

Fecha Terminación Obra

19/10/2026

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Período a Pagar

6

Costo Total Mano de Obra

199272752.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Valor del Pago

4981819.00

Primer Nombre ó Razón Social

CONSORCIO SAN VICENTE

Tipo de documento

01

Naturaleza Jurídica

01

Ciudad Capital

NEIVA (HUILA)

Ciudad de Domicilio

neiva

Teléfono de Contacto

+57,317 0884254

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-041-000000

Número Contrato de Obra

090-2024

Fecha Inicio Obra

20/03/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra

GARZON

Año Período a Pagar

2025

Costo Total de Obra a Todo Costo

199272752.00

Número de Trabajadores en el Período

10

Aporte FIC

4981819.00

Valor del Pago

4981819.00



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9

8

Impuestos y Aduanas de Neiva

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO SAN VICENTE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

42. Correo electrónico

consorciosanvicente2024@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 7 1 6 8 2 6

45. Teléfono 2

3 1 7 0 8 8 4 2 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 2 9 0

2 0 2 3 1 2 1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

53. Código

7

1

4

1

6

5

5

7- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 05 / 09 : 49: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLO POLANIA WILLIAM ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9

8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

7 7 1 1 6 1 2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

POLO

POLANIA

WILLIAM

ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

7 9 9 0 5 7 1 8

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

CASTILLO

FAJARDO

TELMO

ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 5 5 4 9 8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Nariño

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento

NIT 3 1 8 3 0 0 3 7 3 2 2

112. Número de identificación

113. DV 114. Nacionalidad

COLOMBIA

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

120. Valor capital del socio

289,663,782,473

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

NIT 3 1 8 9 2 0 0 2 9 8 5

112. Número de identificación

113. DV 114. Nacionalidad

COLOMBIA

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

CONSTRUSAR SA

120. Valor capital del socio

289,663,782,473

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

NIT 3 1 9 0 0 0 7 2 6 6 7

112. Número de identificación

113. DV 114. Nacionalidad

COLOMBIA

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA

120. Valor capital del socio

289,663,782,473

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

NIT 3 3 2 0 2 3 1 2 1 5

112. Número de identificación

113. DV 114. Nacionalidad

COLOMBIA

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

289,663,782,473

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

NIT 3 3 2 0 2 3 1 2 1 5

112. Número de identificación

113. DV 114. Nacionalidad

COLOMBIA

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

289,663,782,473

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro



CONSTRUSAR S.A.
Ingeniería y Arquitectura

Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

***Nota 1:** Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.*

Dada en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025

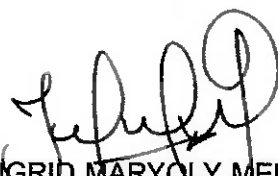
Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador Público del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia. Sin otro particular,



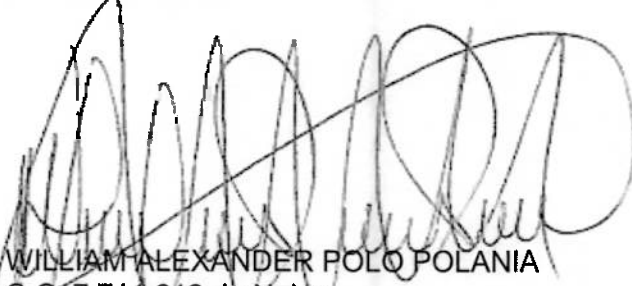
INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador Público
TP 211838-T

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el veinticinco (25) del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,



WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

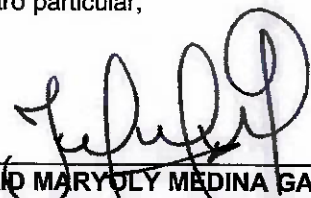
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit 830.037.322-8, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán **exoneradas** del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,



INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador
Tarjeta Profesional No. TP 211838-T
C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

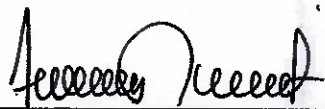
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit 830.037.322-8, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán **exoneradas** del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T
C.C. 52.158.483 de Bogotá



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT. 900072667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2025.



HERNANDO QUINTERO MORA

Revisor Fiscal

TP-96943-T

seingecol@gmail.com

km carrera 4-28 3.2 via Palermo Neiva-Huila

Tel 8716826

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Ciudad-Departamento	Dirección	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 907785549	8	CONSORCIO SAN VICENTE	NEIVA-HUILA	CRA 4 N° 2.85 INDUSTRIAL KM. 3	8151545	SI			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	149291050	9486215860	E	2025/05/13	2025/05/19	BANCO DE OCCIDENTE	6	\$64,551,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS													
No.	Identificación	Nombre				Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (98 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (8 Afiliados)																													
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (8 Afiliados)																													
1	CC	79346657	BARROS FRANCISCO							23020	30	\$6,572,400	\$1,109,000	EP5005	30	\$6,572,400	\$260,900	CCF32	30	\$6,572,400	\$260,900	14-7	30	\$6,572,400	\$260,900	14-7	30	\$6,572,400	\$260,900
2	CC	1077854755	CARTAGENA ALEXIS	X						23100	30	\$2,523,064	\$403,700	EP0317	30	\$2,523,064	\$101,000	CCF32	30	\$2,523,064	\$101,000	14-7	30	\$2,523,064	\$101,000	14-7	30	\$2,523,064	\$101,000
3	CC	40730112	GALINDO NATALY	X						23030	30	\$3,464,605	\$554,400	EP0317	30	\$3,464,605	\$138,600	CCF32	30	\$3,464,605	\$138,600	14-7	30	\$3,464,605	\$138,600	14-7	30	\$3,464,605	\$138,600
4	CC	110178025	MONTIEL JAMES	X						23030	30	\$4,473,552	\$715,800	EP0317	30	\$4,473,552	\$179,000	CCF32	30	\$4,473,552	\$179,000	14-7	30	\$4,473,552	\$179,000	14-7	30	\$4,473,552	\$179,000
5	CC	101903287	OYALLE CLAUDIA							23020	30	\$4,500,000	\$720,000	EP5006	30	\$4,500,000	\$180,000	CCF32	30	\$4,500,000	\$180,000	14-7	30	\$4,500,000	\$180,000	14-7	30	\$4,500,000	\$180,000
6	CC	5471154	SALCEDO JOSE							23030	30	\$4,523,605	\$723,800	EP5005	30	\$4,523,605	\$181,000	CCF32	30	\$4,523,605	\$181,000	14-7	30	\$4,523,605	\$181,000	14-7	30	\$4,523,605	\$181,000
7	CC	74423561	TANBIA RIGOBERTO							23030	30	\$3,299,072	\$527,900	EP5002	30	\$3,299,072	\$132,000	CCF32	30	\$3,299,072	\$132,000	14-7	30	\$3,299,072	\$132,000	14-7	30	\$3,299,072	\$132,000
8	CC	1077875422	VALDERAMA DANNIA	X						23020	8	\$6,171,714	\$98,800	EP5005	8	\$6,171,714	\$24,700	CCF32	8	\$6,171,714	\$24,700	14-7	8	\$6,171,714	\$24,700	14-7	8	\$6,171,714	\$24,700
9	CC	1077875422	VALDERAMA DANNIA	X						23020	22	\$2,422,570	\$387,700	EP5005	22	\$2,422,570	\$97,000	CCF32	22	\$2,422,570	\$97,000	14-7	22	\$2,422,570	\$97,000	14-7	22	\$2,422,570	\$97,000
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (90 Afiliados)																													
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (90 Afiliados)																													
10	CC	83252037	ALVARADO DANIEL	X						23100	30	\$2,284,596	\$385,600	EP0317	30	\$2,284,596	\$91,400	CCF32	30	\$2,284,596	\$91,400	14-7	30	\$2,284,596	\$91,400	14-7	30	\$2,284,596	\$91,400
11	CC	8393404	ARTUNOBUGA NEXKER	X						23030	30	\$1,988,055	\$318,100	EP0317	30	\$1,988,055	\$79,600	CCF32	30	\$1,988,055	\$79,600	14-7	30	\$1,988,055	\$79,600	14-7	30	\$1,988,055	\$79,600
12	CC	107509602	AYALA JULIO	X						23100	30	\$2,304,043	\$368,700	EP0317	30	\$2,304,043	\$92,200	CCF32	30	\$2,304,043	\$92,200	14-7	30	\$2,304,043	\$92,200	14-7	30	\$2,304,043	\$92,200
13	CC	1089492	BRANDS NELSON	X						23020	30	\$2,097,841	\$335,700	EP0317	30	\$2,097,841	\$84,000	CCF32	30	\$2,097,841	\$84,000	14-7	30	\$2,097,841	\$84,000	14-7	30	\$2,097,841	\$84,000
14	CC	9192144	CHONQUEZ WILTON	X						23020	30	\$2,751,808	\$440,700	EP5002	30	\$2,751,808	\$110,200	CCF32	30	\$2,751,808	\$110,200	14-7	30	\$2,751,808	\$110,200	14-7	30	\$2,751,808	\$110,200
15	CC	107778488	ROHELO JOSE							23030	6	\$284,700	\$34,200	CC5502	6	\$284,700	\$6	CCF32	6	\$284,700	\$6	14-7	6	\$284,700	\$6	14-7	6	\$284,700	\$6
16	CC	107778488	ROHELO JOSE	X						23030	24	\$1,252,377	\$200,400	CC5502	24	\$1,252,377	\$50,100	CCF32	24	\$1,252,377	\$50,100	14-7	24	\$1,252,377	\$50,100	14-7	24	\$1,252,377	\$50,100
17	CC	1143959278	BORJA JACKSON	X						23030	30	\$2,170,447	\$347,300	EP0317	30	\$2,170,447	\$86,900	CCF32	30	\$2,170,447	\$86,900	14-7	30	\$2,170,447	\$86,900	14-7	30	\$2,170,447	\$86,900
18	CC	7923635	BUSTOS JOSE	X						23030	30	\$2,001,702	\$320,300	EP5005	30	\$2,001,702	\$80,100	CCF32	30	\$2,001,702	\$80,100	14-7	30	\$2,001,702	\$80,100	14-7	30	\$2,001,702	\$80,100
19	CC	10777840714	CABRERA JHON	X						23030	2	\$128,000	\$15,400	EP0317	2	\$128,000	\$6	CCF32	2	\$128,000	\$6	14-7	2	\$128,000	\$6	14-7	2	\$128,000	\$6
20	CC	10777840714	CABRERA JHON	X						23030	28	\$2,110,638	\$337,800	EP0317	28	\$2,110,638	\$84,500	CCF32	28	\$2,110,638	\$84,500	14-7	28	\$2,110,638	\$84,500	14-7	28	\$2,110,638	\$84,500
21	CC	1026571384	CALDAS FABIAN	X						23030	30	\$2,310,128	\$369,700	EP0317	30	\$2,310,128	\$92,500	CCF32	30	\$2,310,128	\$92,500	14-7	30	\$2,310,128	\$92,500	14-7	30	\$2,310,128	\$92,500
22	CC	1080183434	CAMPOS DIER				X			23030	30	\$1,820,000	\$391,200	EP0317	30	\$1,820,000	\$72,400	CCF32	0	\$6	\$6	14-7	30	\$1,820,000	\$0	14-7	30	\$1,820,000	\$0
23	CC	104722802	CANTILLO YESID	X						23020	30	\$2,249,830	\$360,000	EP0002	30	\$2,249,830	\$90,000	CCF32	30	\$2,249,830	\$90,000	14-7	30	\$2,249,830	\$90,000	14-7	30	\$2,249,830	\$90,000
24	CC	1003806355	CASTAÑEDA EDWIN	X						23020	30	\$1,960,493	\$313,700	EP0317	30	\$1,960,493	\$78,500	CCF32	30	\$1,960,493	\$78,500	14-7	30	\$1,960,493	\$78,500	14-7	30	\$1,960,493	\$78,500
25	CC	1007821323	CASTAÑEDA VICTOR	X						23030	30	\$1,825,714	\$292,200	EP0317	30	\$1,825,714	\$73,100	CCF32	30	\$1,825,714	\$73,100	14-7	30	\$1,825,714	\$73,100	14-7	30	\$1,825,714	\$73,100
26	CC	10077847066	CASTAÑO JOSE	X						23100	22	\$1,074,187	\$171,900	EP5041	22	\$1,074,187	\$43,000	CCF32	22	\$1,074,187	\$43,000	14-7	22	\$1,074,187	\$43,000	14-7	22	\$1,074,187	\$43,000

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 90178549	8	CONDORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 ES INDUSTRIAL ZONA 3	NEIVA-HUILA	8151545	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Dias Mora	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor		
2023-04	2023-05	1492311050	9486215860	2023/05/13	2023/05/19	BANCO DE OCCIDENTE		6	\$64,551,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					98	\$33,383,900	\$131,600	\$0	\$33,515,500
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	11	\$3,057,000	\$12,100	\$0	\$3,069,100
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	4	\$1,282,300	\$5,100	\$0	\$1,287,400
PORVENIR		230301	800,224,808	8	64	\$21,340,700	\$83,900	\$0	\$21,424,600
PROTECCION		230201	800,229,739	0	19	\$7,703,900	\$30,500	\$0	\$7,734,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					99	\$14,300,800	\$56,200	\$0	\$14,357,000
SEGUROS BOLIVAR		14-7	860,002,503	2	99	\$14,300,800	\$56,200	\$0	\$14,357,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					99	\$8,262,500	\$32,600	\$0	\$8,295,100
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	1	\$165,000	\$700	\$0	\$165,700
CONFAMILIAR HUILA		CCF32	891,180,008	2	98	\$8,097,500	\$31,900	\$0	\$8,129,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)					99	\$8,350,700	\$33,200	\$0	\$8,383,900
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	8	\$611,800	\$2,500	\$0	\$614,300
CAPITAL SALUD		EPSC34	900,298,372	9	1	\$104,400	\$500	\$0	\$104,900
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	2	\$298,100	\$1,200	\$0	\$299,300
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	45	\$3,778,000	\$14,900	\$0	\$3,792,900
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	7	\$522,800	\$2,100	\$0	\$524,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	1	\$89,600	\$400	\$0	\$90,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	8	\$761,600	\$3,000	\$0	\$764,600
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	27	\$2,184,400	\$8,600	\$0	\$2,193,000
TOTAL					99	\$64,297,900	\$253,600	\$0	\$64,551,500

